Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación
Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013

DICTAMEN Nº 11 /2013

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

Visto el **MEMORANDO Nº** 2144/13 de fecha 21 de mayo de 2013, de la Dirección de Centros Regionales , por la cual solicita el inicio del proceso de Contratación "Locaciones de Inmuebles", para la contratación de Locación de Inmuebles plurianual para Alquileres para Sede II Regional de Concepción del Ministerio Publico.----------

Que, se han realizado búsquedas de posibles locales que reúnan las características necesarias como cantidad de habitaciones suficientes para albergar con comodidad a las distintas oficinas; ubicación del local a distancia prudencial de la Comisaría local y juzgado de la zona que permitirá rapidez y economía en el desplazamiento hasta los mismos; ubicación en el centro de la ciudad, accesible a los lugareños a través del transporte público; y que el local cuente con los servicios básicos indispensables (luz, agua, teléfono), según informe de Justificación de la Coordinación de Servicios Básicos y Alquileres donde consta.----------

Que, en consideración al **Artículo 4º Principios Generales** de la Ley Nº 2051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su inciso **"b)" Igualdad y Libre Competencia**, se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades a todos los lugareños interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en las ciudades y zonales de las Fiscalías ya establecidas, buscando edificios y/o locales que puedan cumplir con los requisitos mencionados precedentemente y cuyos propietarios tengan la solvencia técnica económica y legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

Que, para dar una mayor participación, se comunicará el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, asegurando de esta manera irrestrictamente el acceso a proveedores, contratistas, efectivos o potenciales y a la sociedad civil, interesadas en las convocatorias y bases concursales de Locación de Inmuebles, dando cumplimiento al inciso **"c)" Transparencia y Publicidad** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Resolución DNCP Nº 458/12 por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles determinados, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03.----------

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

El local solicitado para la **FISCALIA SEDE II REGIONAL DE CONCEPCION,** propiedad del Sr Carlos Marino Martinez RUC Nro. 397811, esta basado en los siguientes fundamentos:

El inmueble está ubicado en la zona céntrica (detrás de la Fiscalia Regional y Adjunta). Cuenta con una superficie total de (480 Mts^2), totalmente amurallado y con suficiente capacidad física para albergar a los vehículos de los Agentes Fiscales y Agentes Fiscales Adjuntos de la Fiscalía Regional y Adjunta de Concepción. Es importante mencionar, la dificultad de localizar otro inmueble en la zona acorde a las necesidades funcionales y operativas del Ministerio Público.

- Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. Se detalla que el arrendamiento es por periodo de 7 meses, para el ejercicio 2013. Además se contempla el arrendamiento mensual por el año 2014.
- Los costos ofertados se ajustan a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia requerida contempla diez y nueve (19) meses , plazo que se marca en lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.

Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la construcción o adquisición de un inmueble propio de similares características.

Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la contratación de Locación de Inmuebles.----------

Que, En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locaciones de Inmuebles determinados Alquileres para Sede II Regional de Concepción del Ministerio Público.----------

Asunción, 15 de julio de 2013.-

Econ. Guido F. Burgos F.
Director UOC
Ministerio Público